

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2014
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

REUNIDOS, D. JOSÉ MIGUEL VIEJO XIMÉNEZ (VICEDECANO DEL GRADO EN DERECHO), D. LUIS A. GODOY DOMÍNGUEZ (VICEDECANO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DOCENTE), D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ TRUEBA (VICEDECANO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS), D. PABLO SAAVEDRA GALLO (PROFESOR DEL GRADO EN DERECHO), D. JUAN JIMÉNEZ GARCÍA (PROFESOR DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES), DÑA. MARÍA AUXILIADORA GONZÁLEZ BUENO (PROFESORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL), D. PEDRO CARBALLO ARMAS (PROFESOR DEL GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS), D. EDUARDO NIZ SUÁREZ (ALUMNO) Y DÑA. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ ARMAS (PAS). EXCUSA SU ASISTENCIA D. IGNACIO DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO (DECANO) Y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ (VICEDECANA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL), POR ENCONTRARSE EN TAREAS ACADÉMICAS DE INELUDIBLE CUMPLIMIENTO.

Comienza su intervención el Vicedecano D. de Innovación y Calidad Docente, D. Luis A. Godoy, quien informa del resultado de los Autoinformes de Seguimiento de los títulos impartidos en el Centro, y de las mejoras significativas que se han producido en estos dos cursos ahora evaluados (2011-2012 y 2012-2013) con respecto al primer año de implantación del título. Asimismo, pone de manifiesto diversas cuestiones en las que es necesario llevar a cabo la indagación necesaria para adoptar las medidas de mejora que corrijan tales desfases, como es el caso de las cifras relativas a la tasa de abandono en el Grado de Derecho. De manera que se pueda conocer las razones exactas o aproximadas que las motivan y qué medidas serían más idóneas. Todo lo cual debe trasladarse la correspondiente CAD con el fin de que se lleven a cabo las pertinentes acciones, entre las que se propone realizar una encuesta entre el alumnado que ha abandonado estos estudios.

Se informa también de las reuniones mantenidas con la Vicerrectora y el Director de Calidad de la ULPGC en las que se ha abordado la implantación y ejecución del Programa ACREDITA para la acreditación en un futuro próximo de los títulos

impartidos. Se pone especial énfasis en la necesidad de mejorar en lo posible el contenido y ejecución de los proyectos docentes de las asignaturas para que los mismos reflejen de una manera efectiva las competencias reales que tienen asignadas. Se propone que dicha tarea se haga en coordinación con los Departamentos encargados de tales asignaturas, en cuyo seno podría llevarse a cabo una mejor distribución, en su caso, de tales competencias.

Por otro lado se da conocimiento de la existencia de una Guía de la ANECA para la elaboración de los Proyectos Docentes, que puede ser de utilidad a la hora de acomodarlos a las exigencias y consideraciones de la Agencia Nacional de cara a la acreditación de los títulos.

Por último, se llama la atención sobre otros extremos que serán igualmente objeto de valoración por la ANECA como son los trabajos de fin de grado, la correspondencia entre las actividades de aprendizaje, métodos de evaluación y objetivos y competencias; los reconocimientos de créditos y también la impartición de créditos en inglés. De todo lo cual debe darse traslado a las correspondientes CAD para que adopten, si fuere necesario, las medidas y acciones dirigidas a adaptar tales aspectos a las exigencias y pautas de la Agencia Nacional.

Intervienen diversos miembros de la Comisión para hacer constar su preocupación sobre la acreditación de los títulos y la necesidad de mantener actualizados los proyectos y contenidos de acuerdo con las exigencias del Programa ACREDITA.

Sin más, y después de recoger las sugerencias planteadas, se dio por finalizada la sesión.